

sus frutos; ha formado una opinión enorme y contraria á mi defendido y éste se encuentra rodeado de una atmósfera malsana que por sí sola bastaría para acabar con una naturaleza menos acostumbrada que la suya á las injusticias de la humanidad; ha servido para indignas denuncias que bajo el punto de vista policiaco son graves y que algunos habrán tenido tiempo de meditar en el valeroso y voluntario encierro que durante la semana aquella mantuvieron con tesón.

«Ha servido también para que muchos elementos encontraran santo y bueno hacer ante el Tribunal denuncias tales como las que se presentaron diciendo que Ferrer había sido curado de una herida en una farmacia de Badalona, resultando del reconocimiento médico que se practicó, que Ferrer no ha sufrido nunca ninguna lesión; como tampoco se ha podido probar que á últimos del mes de agosto se viera á Ferrer en la calle de Fernando. El ambiente que se hizo sobre Ferrer fué causa de la impresión que se llevó sobre los sucesos de Barcelona el Fiscal del Supremo, reflejada en su discurso de apertura».

«A propósito de esto he de observar que es sensible que no se haya traído al sumario también copia de la sentencia dictada por el Tribunal de Madrid que tuvo conocimiento de esta serie de documentos y actos de Ferrer antes del atentado á Su Magestad; por que así no hubiese habido necesidad de complicar esta causa con una serie de folios llamados al parecer á contribuir á que aumente en estos sagrados momentos el estado de opinión que acusa á Ferrer como terrible por sus ideas y hechos y que puede perturbar la marcha serena de la justicia.

«Aquella sentencia absolutoria quitaría toda importancia á proclamas y cartas de hace veinte años y anteriores todas al atentado, é impediría en absoluto que se hablase de ellos, sin acordarse la revisión de aquel proceso no puede volverse á juzgar sobre ello; no es posible, sería injusticia enorme que pueda servir para una sentencia condenatoria en un proceso rápidamente instruido lo que mereció la absolución en otro; no es posible que lo que la ciencia jurídica absolvió sea destruído por otra jurisdicción después de lenta y sesuda discusión.

«Añádase á esto que un préstamo de unas cuantas pesetas hecho á la Solidaridad Obrera, en ocasión que ésta luchaba contra los atropellos que algunos de sus socios habían sufrido por la empresa de *El Progreso*, que después de sostener en todas las formas posibles que las vindicaciones de la clase obrera eran la regeneración de España, seguía contra sus empleados una conducta en la cual mucho podían aprender los tantas veces tildados en sus columnas de explotadores de la humanidad; este préstamo bastó para declarar enemigo del partido radical, al que tanto habían honrado siempre, á Ferrer, á quien debió la organización de sus

escuelas, única fundación de la Casa del Pueblo de utilidad reconocida por sus mismos enemigos, y que han pagado con la ingratitude más horrenda que suponer cabe en la humanidad, contribuyendo con sus delaciones falsas y embozadas declaraciones á la obra de sus enemigos, cuyo pago no hemos de tardar mucho en ver si la justicia no ha desaparecido de este mundo.

«Ahí tenéis, en breves palabras, los elementos que, unidos por la intransigencia, por el egoísmo, por el odio, por la ingratitude, han formado este conglomerado antiferrista que empezó por conseguir la prisión de mi defendido, y continúa en estos momentos su odiosa campaña para que quede en duda su inocencia y no pueda más adelante, con su acción pacífica y educadora, turbar sus planes y librar de sus garras á los que, cada uno en su terreno, tratan de utilizar para sus fines bastardos.

«¿Ha podido influir en algo en el ánimo del digno Juez de esta causa tan nueva preparación? Sí, y, en mi concepto, *ha excitado su celo hasta la ofuscación*. Al tratar de poner en claro el cómo y por qué de los sucesos que con mano maestra nos ha pintado el señor Fiscal, ha pretendido, con el noble afán de acabar de una vez para siempre con las repugnantes escenas que han avergonzado á Barcelona y han asustado por las graves consecuencias que para esta ciudad han tenido; ha pretendido, repito, descubrir la cabeza del movimiento é inutilizarla hundiéndola para siempre. Para esto le ha sido preciso partir del gratuito supuesto de que este movimiento tenía un origen perfectamente organizado y dirigido por los hombres de ideas avanzadas, que por su talento han logrado preponderancia y aprecio entre las clases obreras y desheredadas, y se les creía capaces de arrastrar dichas masas á las mayores barbaridades, á los más inconcebibles desatinos.

«No han querido comprender el Juez y el Fiscal y la mayoría de los que se han ocupado de los hechos que aquí nos reunen, que precisamsnte el desarrollo y camino que siguió la mal llamada revolución, los daños á entidades inofensivas, las peripecias á centros protectores de los hijos de los menesterosos, indican que faltó una cabeza¹ que dirigiera las turbas y que, conduciéndolas, impidiera se dedicaran á toda clase de excesos, deshonrando los hechos de tal modo que, de haber sido revolucionarios, sin honra naciera la revolución, y sin honra, sin prestigio, sin fuerza moral para imponerse, hubieran quedado sus jefes aun auxiliados por todos los resortes del poder que algunos ilusos y muchos timoratos veían tambalearse, para caer en las manos tiznadas y manchadas de

¹ Compárese con la aseveración del Sr. Ossorio y Gallardo, Gobernador de Barcelona: «La revolución no tuvo unidad de pensamiento, ni homogeneidad de acción, ni caudillo que la personificase, ni tribuno que la enardeciese, ni grito que la concretase».